



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto núm. 19742024

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE GAS CANALIZADO PARA DIVERSOS CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la contratación del suministro de GAS canalizado para diversos CENTROS MUNICIPALES del Ayuntamiento de Arnedo, con un valor estimado de 49.778,57 €.

Vista la Memoria del Suministro redactada por Javier Hernández Martínez-Portillo.

Vista la providencia de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2024, por la que se inicia el expediente.

Examinados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Visto que se trata de un expediente de tramitación anticipada, conforme al artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo ultimarse la adjudicación y formalización del contrato en el presente año 2024, aun cuando su ejecución deba iniciarse en el año 2025, por lo que la efectiva prestación del servicio se somete a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el presupuesto municipal correspondiente al momento de su ejecución.

Visto el informe de la Técnico de Administración General de fecha 7 de octubre de 2024, y el informe del Secretario General de la Corporación emitido a modo de nota de conformidad, con fecha 8 de octubre de 2024.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado con fecha 10 de octubre de 2024, al objeto de rectificar la redacción de la clausula VII.

Visto que el órgano competente para esta contratación es el Alcalde, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 11/10/2024, con nº de referencia 2024/659 y con resultado Fiscalización de conformidad con observaciones

Esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas y a la vista de la propuesta formulada por el Área correspondiente, por la presente

HA RESUELTO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE		Pág. 1 / 2
Expediente	Procedimiento	
40/2024/CONT_001	Preparación, gestión y adjudicación del contrato	
CSV: 15250363654437025636	https://sede.arnedo.es	



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de GAS canalizado para diversos CENTROS MUNICIPALES del Ayuntamiento de Arnedo, convocando su licitación.

SEGUNDO.- El presente expediente es de un expediente de tramitación anticipada, conforme al artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo ultimarse la adjudicación y formalización del contrato en el presente año 2024, aun cuando su ejecución deba iniciarse en el año 2025, por lo que la efectiva prestación del servicio se somete a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el presupuesto municipal correspondiente al momento de su ejecución.

Aplicación presupuestaria: 9205-22103.

Año 2025: 26.865,33 €

TERCERO.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

CUARTO.- Publicar en el perfil del contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, para que los interesados puedan formular sus proposiciones y ofertas durante un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES desde la publicación de dicho anuncio en el perfil del contratante.

Arnedo, a 13 de octubre de 2024 18:23:17
EL ALCALDE

Fdo. electrónicamente por:
Javier García Ibáñez

